

ESPECIFICACIONES QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS FICHEROS QUE SE PRESENTEN EN SOPORTE DIGITAL ANTE INAGA.

Los ficheros que se adjunten en la presentación de documentación en soporte digital deberán tener nombres claros que faciliten su identificación.

Deberán garantizar la legibilidad completa del contenido de los ficheros. En el caso que se tengan problemas para el acceso/consulta de la información contenida en los ficheros mediante las aplicaciones informáticas disponibles en el Instituto, éstos tendrán la condición de “no presentados”. No se aceptarán documentos que presenten caracteres extraños, incongruencias u omisiones que impidan su completa lectura y tratamiento.

Todos los ficheros a presentar deberán tener un tamaño inferior a 20 Mb. En el caso que el fichero “original” supere los 20 Mb de tamaño, para permitir su presentación se deberá de fragmentar en ficheros de tamaño inferior al citado, siempre realizando la división de forma que un mismo capítulo no se pueda encontrar en dos o más ficheros (en el caso de documentos). Se incorporará un sufijo «_XX» en el que XX se corresponda con el número correlativo del orden de los ficheros resultantes que se presentan.

Se permitirá que los documentos incluyan la seguridad que considere el autor, siempre y cuando esta circunstancia no conlleve restricciones de acceso, uso, lectura e impresión de los documentos, quedando totalmente prohibido la inserción de contraseñas que impidan el manejo del contenido de estos ficheros por parte de INAGA.

No se aceptarán los documentos que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.

Los ficheros presentados deberán tener nombres claros que faciliten su identificación, con una longitud inferior a 50 caracteres.

En la denominación de los ficheros NO está permitido usar espacios, tildes, guiones, puntos o símbolos especiales [del tipo :() % ¿ ? @ ‘ “ & \$] que puedan afectar a los procedimientos de carga y mantenimiento de los mismos en el Sistema de Información de Expedientes INAGA.

Se permitirá presentar ficheros comprimidos en formato .ZIP



En el caso de que los documentos presentados estén firmados electrónicamente, todas las firmas existentes en los mismos deberán de ser válidas.